



## RESOLUCIÓN N° 18 - 2023.

### DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA REALIZADA EL 03 DE MAYO DE 2023

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO certifica: Que el Concejo Municipal de Pablo Sexto en la sesión EXTRAORDINARIA, realizada el miércoles 03 de mayo de 2023, trató en el punto 6 lo siguiente: *Conocimiento de la cuarta reforma de traspasos del presupuesto institucional del GAD Municipal de Pablo Sexto.*

**Que,** El Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador “CRE” establece. –

El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

**Que,** el Art. 238 de la CRE, determina: “*Los Gobiernos autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirá por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana*”.

**Que,** el Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización “COOTAD” establece que el Concejo Municipal es el órgano de legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

**Que,** la economista Ela Jara Directora Administrativa - Financiera del GADMPS, presentó mediante informe económico N° 05-DAF-GADMPS-2023, la cuarta reforma de traspasos al presupuesto del GAD Municipal de Pablo Sexto.

**Que,** el Dr. Fernando Zhañay, Procurador Síndico del GADMPS, remitió la resolución administrativa N° 043-A-GADMPS-2023, mediante la cual se autoriza la cuarta reforma de traspasos al presupuesto institucional del GAD Municipal de Pablo Sexto.

**Que,** el Concejo Municipal de Pablo Sexto, en sesión extraordinaria realizada el 03 de mayo de 2023, de conformidad al Art. 321 del COOTAD, en concordancia al Art. 34 de la Ordenanza que regula las actuaciones y remuneraciones del Concejo Municipal de Pablo Sexto, se resuelve lo siguiente por unanimidad:

### RESUELVE:

Dar por conocido la cuarta reforma de traspasos del presupuesto institucional del año 2023, en función a la Resolución Administrativa N° 043-A-GADMPS-2023, suscrito



por el Ing. Lenin Verdugo González Alcalde del cantón Pablo Sexto e informe de recomendación N° 005-DAF-GADMPS - 2023, de la economista Ela Jara Directora Administrativa Financiera del GADMPS. *Según el siguiente detalle:*

CUARTA REFORMA DE TRASPASOS				
FUNCIÓN	PARTIDA	DENOMINACIÓN	INCREMENTO GASTOS	REDUCCIÓN GASTOS
1.2.1	5.1.04.08	Subsidios por antigüedad	254,64	
2.1.1	7.5.01.07.31	Construcción de obra patrimonial Pablo Sexto II Etapa	5000,00	
3.1.1	7.1.04.08	Subsidios por antigüedad	200,00	
3.1.1	7.1.05.05	Remuneración unificada		1000,00
3.1.1	7.1.04.08	Subsidios por antigüedad	240,79	
3.1.3	7.1.04.08	Subsidios por antigüedad	150,00	
3.1.3	7.1.04.08	Subsidios por antigüedad	269,65	
3.5.1	7.1.04.08	Subsidios por antigüedad	1000,00	
3.5.1	7.1.05.09	Horas extraordinarias		200,00
3.5.1	7.5.01.04.12	Adecuación parque el Rosario		450,00
3.5.1	7.5.05.01.12	Mantenimiento y adecuación del edificio municipal Dique	450,00	
3.5.1	7.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas		450,00
3.5.1	7.1.04.08	Subsidios por antigüedad	1157,79	
3.5.3	71.04.08	Subsidios por antigüedad	150,00	
3.5.3	71.04.08	Subsidios por antigüedad	192,82	
3.5.4	71.04.08	Subsidios por antigüedad	150,00	
3.5.4	71.04.08	Subsidios por antigüedad	147,41	
3.5.5	7.3.08.11	Insumos Bienes materiales y suministros para la construcción eléctricos plomería y carpintería	2000,00	
3.5.6	71.04.08	Subsidios por antigüedad	2347,60	
3.5.6	7.1.05.09	Horas extraordinarias		4610,70
5.1.1	5.6.02.01.06	50871: Intereses Crédito Construcción parque Central Pablo Sexto	12500,00	
5.1.1	9.6.02.01.06	50871: Capital Crédito Construcción parque central Pablo Sexto	9000,00	
5.1.1.	7.5.01.07.20	Construcción de Estadio Municipal I Etapa		28500,00
		<b>Totales</b>	<b>35210,70</b>	<b>35210,70</b>

Certifica para los fines legales pertinentes:

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay  
*Secretaria del Concejo Municipal.*

**Certifico:** Que el Órgano Legislativo de Pablo Sexto, en la sesión extraordinaria realizada el 03 de mayo de 2023, realizó la siguiente votación en el punto del orden del día en debate:



<b>Nombre del integrante del Concejo Municipal</b>	<b>Votos a favor</b>	<b>Votos en contra</b>	<b>Votos en blanco</b>
<i>Sra. Waas Angelina Chinkim</i>	<b>x</b>		
<i>Sr. Elio Liberio Gualpa</i>	<b>x</b>		
<i>Sra. Claudia Marisol Juela Carcelén</i>	<b>x</b>		
<i>Sr. Cristhian Junior Poma</i>	<b>x</b>		
<i>Sr. Carlos Rómulo Rodríguez Gaona</i>	<b>x</b>		
<i>Ing. Wilmer Lenin Verdugo</i>	<b>x</b>		

Certifico para los fines legales pertinentes:

Abg. Esthela Alejandría Peláez Aucay  
*Secretaria del Concejo Municipal.*